Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 1233 /2012.-

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: **CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2012 – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS.-**

FECHA: 05 de diciembre de 2012.-.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2012 – ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS.-**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DEL PAC	247817
CDP Nº 114/2012	50.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2012 – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS.-**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC 1165/12,** de fecha 21/11/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Asesoría de Recursos Humanos, a fin de poner a consideración la Carta de Invitación **CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2012 – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS.-**

- **CDP Nº 156/12,** de fecha 21/11/12, Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), para **CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2012 – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS.-**

- **Nota/UOC/12,** de fecha 22/11/12, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, Carta de Invitación que la Empresa realiza, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2012 – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS,** a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".-

Abog. Giuliana Gabi Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizada en fecha 04 de diciembre del 2012, estando presentes la Srta. Lise Vera –Representante de la UOC, el CP Diego Villalba – Representante de la Sindicatura y el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

- Se deja constancia de que:

*Se dio apertura a la única oferta presentada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 en la parte que dice: **"Salvo que por naturaleza a los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."**.-*

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. -TECHNO ONE.-
2.- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.-
3. - AYCOM S.R.L-
4. - COMPUSAVER S.A.-
5. - TIME S.R.L.-

EMPRESASQUE PRESENTARON OFERTA.

1.- AYCOM S.R.L.-
2.- TIME S.R.L.-

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Carta de Invitación del presente Llamado - Anexo 1- Instrucciones para los Oferentes y Datos del procedimiento a Contratación Directa, Clausula 10.-

Nº	Oferente	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	AYCOM S.R.L.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TIME S.R.L.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.-

Seguidamente, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios** ofertados

Nº	Oferentes	Oferta Total en Gs. (I.V.A. Incluido)
1	AYCOM S.R.L	Gs. 30.960.000.-
2	TIME S.R.L.-	Gs. 33.000.000.-

VERIFICACION TÉCNICA.-

Que, por Comunicación Interna UAP/380/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, la Asesoría de Recursos Humanos/ Unidad de Administración de Personal, remite la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. En la evaluación remitida se informa lo siguiente:

- *Las ofertas CUMPLEN con los requisitos técnicos solicitados por esta asesoría.-*

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...-***

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la contratación, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector Técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente; esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

- **ADJUDICAR** el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2012 – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS,** a la oferta presentada por la firma **AYCOM S.R.L,** que ofertó por **Gs. 30.960.000 (Guaraníes treinta millones novecientos sesenta mil);** teniendo en cuenta que es la oferta más baja, y

Abog. Giuliana Gaiti Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el artículo **28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.-

Srta. Lise Vera
Funcionaria – UOC

Abg. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.